



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/11/2007/1305/VIII
Asunto: Ejecución de dictámenes

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Rector del Centro Universitario de los Valles
Universidad de Guadalajara
Presente

De conformidad a lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, los siguientes dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, aprobados en sesión extraordinaria del 31 de octubre de 2007, a saber:

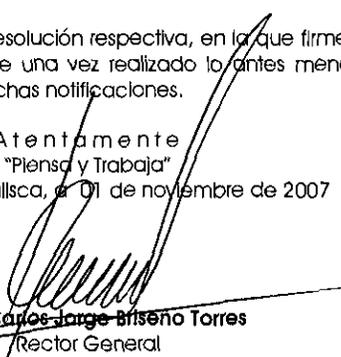
Concurso de Oposición Abierto del Centro Universitario de los Valles, 2006:

1. Dictamen número VII/2007/245, por el que se ratifica el dictamen de Ganadora a nombre de la C. ENCISO DURAN, ELISA MARTHA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico de la Administración General, para ocupar de manera temporal la plaza CUVALLES-02, de Técnico Académico Asociado "C", de 40 horas, adscrita al Área de Bibliotecas del Centro Universitario de los Valles, lo anterior conforme al contenido de los considerandos de la presente resolución.
2. Dictamen número VII/2007/246, por el que se ratifica el dictamen de no participante, a nombre del C. RAMIREZ DELGADO, VICENTE FERMIN, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico de la Administración General, para ocupar de manera temporal la plaza CUVALLES-02, de Técnico Académico Asociado "C", de 40 horas, en el Área de Bibliotecas, adscrita al Centro Universitario de los Valles, conforme al contenido de los considerandos I, II, III y IV de la presente resolución.

Asimismo, solicitamos notificar a los interesados la resolución respectiva, en la que firmen de recibido y se anote la fecha en que se realicen dichos trámites, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado, remítase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios, una copia de dichas notificaciones.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, el 01 de noviembre de 2007


Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Rector General

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

C.c.p. Coordinación General de Recursos Humanos.
C.c.p. Coordinación de Transparencia y Archivo General
C.c.p. Coordinación para el Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico.
c.c.p. Minuto 10
JAPR/JAJH/beg.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

Exp.021

Núm. VIII/2007/245

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el expediente a nombre de la C. ENCISO DURAN, ELISA MARTHA, en calidad de Tercer Perjudicado, de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, para desahogar el recurso de revisión interpuesto por los participantes inconformes con los resultados del Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de manera temporal plazas vacantes, en el Centro Universitario de los Valles, según convocatoria de fecha 6 de noviembre de 2006.

RESULTANDOS

1. En la Gaceta Universitaria del 6 de noviembre de 2006, suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General, se publicó la Convocatoria del Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de manera temporal plazas vacantes, entre ellas la plaza CUVALLS-02, de Técnico Académico Asociado "C", de 40 horas, en el Área Bibliotecas, adscrita al Centro Universitario de los Valles.
2. La C. ENCISO DURAN, ELISA MARTHA, el día 17 de noviembre de 2006, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de los Valles, para ocupar la plaza CUVALLS-02, de Técnico Académico Asociado "C", de 40 horas, en el Área de Bibliotecas, adscrita al Centro Universitario de los Valles.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Administración General, a partir de la evaluación realizada al expediente de méritos, acordó que la aspirante fuera dictaminada GANADORA.
4. Con fecha 8 de enero de 2007, la C. ENCISO DURAN, ELISA MARTHA, fue acreditada como ganadora de la plaza CUVALLS-02, de Técnico Académico Asociado "C", de 40 horas, en el Área de Bibliotecas, adscrita al Centro Universitario de los Valles.
5. En tiempo y forma el C. RAMIREZ DELGADO, VICENTE FERMIN, interpuso recurso de revisión en contra de la resolución de No Participante a la plaza CUVALLS-02, de Técnico Académico Asociado "C", de 40 horas, en el Área de Bibliotecas, adscrita al Centro Universitario de los Valles.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SECRETARÍA GENERAL UNIVERSITARIO

1



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

6. A raíz de ello, se turnaron a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, los expedientes de los CC. ENCISO DURAN, ELISA MARTHA dictaminada Ganadora y RAMIREZ DELGADO, VICENTE FERMIN, dictaminado No Participante, por lo que, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del artículo 41º, del Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, se llevó a cabo la celebración de las audiencias correspondientes, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis de los expedientes de méritos, así como el estudio de los resultados de las pruebas aplicadas durante el Concurso, por lo que en consecuencia se establecen los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. La C. ENCISO DURAN, ELISA MARTHA, ganadora en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, compareció a la audiencia el día 14 de junio de 2007, en la que se le informó que el C. RAMIREZ DELGADO, VICENTE FERMIN, Interpuso Recurso de Revisión, impugnando la resolución de la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico de la Administración General, motivo por el cual obtiene la calidad de tercer perjudicado, quien haciendo uso de la voz a fin de que en ese momento argumente lo que a su favor considere procedente quien señala que reúne los requisitos para ganar la plaza, tiene una Licenciatura en Biblioteconomía, una Maestría en el TEC, que tiene 18 años trabajando en la Universidad de Guadalajara y que considera ser la persona más idónea para ocupar la plaza, y que pide que se analice su expediente y se confirme como ganadora de la misma.
- II. Que el C. RAMIREZ DELGADO, VICENTE FERMIN, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, compareció a la audiencia del día 14 de junio de 2007, en la cual manifiesta que ratifica en todas y cada una de las partes el escrito que interpuso, y en síntesis señala como agravios lo siguiente: que tiene 24 años trabajando para la Universidad de Guadalajara, en particular en la Biblioteca de la Escuela Preparatoria de Jalisco del Sistema de Educación Media Superior y que tiene conocimiento de parte de sus compañeros de trabajo que la plaza a concurso fue manipulada, de tal forma que la Ganadora Enciso Durán Elisa Martha, ya que solicita de esta Comisión, la valoración de los documentos presentados, a fin de que se determine que reúne los requisitos que se establecen en la convocatoria para ganar la plaza; en particular, en las pruebas 1 y 2 que presentó, correspondientes al plan de servicios para la biblioteca del CUVALLES y un ejercicio práctico para identificar los servicios y las características principales de la misma, el cual le fue otorgada una calificación al recurrente de 56.25 y 55.00 a raíz de ello, la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Administración General, señaló que reúne los requisitos para la plaza, pero por el hecho de no haber pasado las pruebas para la plaza, le fue



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

asignada a la C. Enciso Durán, Elisa Martha, y por lo tanto pide entonces que se analicen ambos expedientes, se contrasten las pruebas y se le considere como ganador de la plaza; aunado a ello, ratifica en todas y cada una de sus partes

1) Me causa agravio que se me haya declarado como No Participante y No Concursante. 2) Que no se hayan valorado las pruebas 1 y 2 en su fondo y contenido. 3) La comisión no valoró las pruebas ofrecidas y no se me especifican los errores o fallas que hayan desvalorado las pruebas 1 y 2. 4). Asimismo, me causa agravio que la concursante Enciso Durán Elisa Martha, le acreditan que en tiempo y forma ha sustentado y aprobado las pruebas. 5) Se violan mis derechos, toda vez, que no emiten los resultados de las respectivas pruebas, 1 y 2 que obtuvo Enciso Durán Elsa Martha, y a su vez no especifica calificación alguna, dichas pruebas presentadas por la concursante que hago referencia. 6) Se violan mis derechos al otorgarle la calidad de Ganadora, a la C. Enciso Durán Elisa Martha. 7) No se me consideró: el Grado de Licenciatura, Grado de Maestría, el segundo semestre del Doctorado, el nivel y grado de estudios de la Especialidad del Diplomado Técnico en Servicios Bibliotecarios, y mis 25 años de antigüedad y de experiencia.

III. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de inconformidad del recurrente, desahogado las audiencias correspondientes, valorado los razonamientos expuestos, resuelve ratificar el dictamen de ganadora, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico de la Administración General, toda vez que resultó ser la aspirante con mayores meritos académicos para ocupar la plaza en concurso, de conformidad a las pruebas, exámenes y currículo con relación al recurrente.

IV. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica, el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

UNICO: Se Ratifica el dictamen de GANADORA a nombre de la C. ENCISO DURAN, ELISA MARTHA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico de la Administración General, para ocupar de manera temporal la plaza CUVALLES-02, de Técnico Académico Asociado "C", de 40 horas, adscrita al Área de Bibliotecas del Centro Universitario de los Valles, lo anterior conforme al contenido de los considerandos de la presente resolución.

En su oportunidad, ejecútase en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

Notifíquese personalmente, anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 30 de octubre de 2007

Mtro. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
PRESIDENTE

DR. VICTOR GONZALEZ ALVAREZ

DR. RAUL MEDINA CENTENO

DRA. PATRICIA LORELEI MENDOZA ROAF

Mtro. RAFAEL GARCIA RAMIREZ

LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO

Dictamen de la C. ENCISO DURAN, ELISA MARTHA